



### CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA GESTIÓN ACADÉMICA 2022

#### 1. REQUERIMIENTOS

El Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y Tecnología, convoca a Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia, para la provisión de Auxiliares de Investigación y Servicios para la gestión 2022, sujeto a las bases de la presente convocatoria.

El detalle de las auxiliaturas a ser convocadas se muestra a continuación en la Tabla 1:

**TABLA 1.- AUXILIATURAS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS:**

UNIDAD	Nº DE AUXILIARES	CARGA HORARIA horas/mes	RESULTADO FINAL POR AUXILIATURA
Centro de Alimentos y Productos Naturales (CAPN)	6	80 c/u	Informe Técnico semestral
Centro de Aguas y Saneamiento Ambiental (CASA)			
- Físicoquímica	4	80 c/u	Informe Técnico semestral
- Tratamiento de Aguas	2	80 c/u	Informe Técnico semestral
Centro de Investigación y Tecnología de Materiales (CITEMA – LAPROQUI)	1	80 c/u	Informe Técnico semestral
Centro de Biotecnología (CBT)	3	80 c/u	Informe Técnico semestral
Centro de Tecnología Agroindustrial (CTA)			
- Procesos Químicos	2	80 c/u	Informe Técnico semestral
- Tecnología de Alimentos	1	80 c/u	Informe Técnico semestral
- Química Orgánica y Analítica	1	80 c/u	Informe Técnico semestral
Laboratorio de Servicios	3	80 c/u	Informe Técnico semestral
Departamento de Química	1	80 c/u	Informe Técnico semestral

#### 2. REQUISITOS

Podrán optar a la Auxiliatura Universitaria todos aquellos estudiantes meritorios de la carrera de las Carreras de Ingeniería Química, Ingeniería de Alimentos y Licenciatura en Química que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular y con rendimiento académico en la U.M.S.S. (FCyT). Estudiante regular es aquel que está inscrito en la gestión académica vigente y cumple los requisitos exigidos para seguir



una carrera universitaria y el rendimiento académico, **haber aprobado más de la mitad de las materias curriculares que corresponde al semestre 2/2021**, certificado por el Departamento de Registros e Inscripciones.

- b. O haber concluido el pensum con la totalidad de materias, teniendo pendiente tan solo la aprobación de la Modalidad de Graduación, pudiendo postular a la Auxiliatura Universitaria dentro del siguiente periodo académico (dos años o cuatro semestres), a partir de la fecha de conclusión del pensum de materias. Este periodo de dos años adicionales a los años que contempla la conclusión del pensum de materias no podrá ampliarse bajo circunstancia alguna, aún en caso de encontrarse cursando otra carrera.
- c. Se entiende por “conclusión del Pensum” de las Carreras de Química y Alimentos, a aquel estudiante que sólo se encuentra matriculado en Tesis de Grado o Proyecto de Grado y lleva inscribiéndose en dicha materia desde el semestre 2/2019 hacia adelante.
- d. Queda expresamente prohibido la participación de estudiantes que hubiesen obtenido ya un título profesional en alguna de las carreras de la Universidad Mayor de San Simón o de cualquier otra del sistema de la universidad boliviana (RCU No. 63/2018). Aún en caso de encontrarse cursando otra carrera con admisión especial. (Certificación emitida por el Departamento de Registros e Inscripciones).
- e. Los postulantes no podrán continuar siendo auxiliares más de dos gestiones académicas (cuatro semestres continuos o discontinuos) en la misma asignatura o área, según RHCCQyA N° I/2011 del Honorable Consejo de carreras de Química y Alimentos del 31 de enero de 2011 artículo segundo, siendo posible su postulación a otro centro o área en cumplimiento a los requisitos estipulados en el art.8 del reglamento general de la auxiliatura universitaria.
- f. Los postulantes no deben tener memorándum o Llamada de atención por incumplimiento en sus deberes por parte del Jefe de Departamento.
- g. Los postulantes deberán haber concluido el Plan de Estudios de su carrera (egresado) o bien no le debe faltar de aprobar no más de ocho materias (incluidas Proyecto de Grado y Práctica Industrial), al momento de presentarse a ésta Convocatoria (dicho requisito se verificará mediante Kardex).
- h. Participar y aprobar el concurso de méritos y proceso de pruebas de selección y admisión conforme a la presente convocatoria.
- i. Los postulantes no deben tener deudas con los Centros de Investigación, certificación que será solicitada por la Jefatura del Departamento a los diferentes centros y la cual será proporcionada a la comisión de calificación al momento de la revisión de habilitación de postulantes.



### 3. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a. **Carta de solicitud dirigida al Jefe de Departamento de Química**, especificando al centro y/o área que postula. En caso de más de una solicitud, cada una debe ir en forma separada en otro sobre, (caso contrario no será tomada en cuenta ninguna de las postulaciones). El formato de carta se puede descargar del siguiente enlace: <https://bit.ly/3wXp3ZB>

Nota: **Solo se aceptará dos postulaciones como máximo entre las dos convocatorias** (Auxiliares de Docencia y Auxiliares de Investigación y Servicios). Es decir, dos postulaciones a auxiliatura de docencia, o dos postulaciones a auxiliatura de investigación, o una postulación a auxiliatura de investigación y una auxiliatura de docencia).

- b. **Certificación de alumno regular de la gestión 2/2021**, expedida por la oficina de registros e inscripciones de la UMSS (Presentar Certificado Original para cada postulación).
- c. **Kardex estudiantil emitido por la Facultad** (Firmado por el Sr. Mario La Fuente). (Presentar Kardex Original para cada postulación)
- d. En caso de estar inscrito en Modalidad de Titulación, presentar la **certificación expedida por el Departamento de Registros e Inscripciones en la que señale cuando y cuantas gestiones el postulante se encuentra en la Modalidad de Titulación** (Presentar Certificado Original para cada postulación).
- e. **Currículo vitae documentado y ordenado de acuerdo a la tabla de calificación. El currículo vitae estándar** necesariamente debe estar en el formato adjunto a la presente convocatoria, que puede descargarse del siguiente enlace web: <https://bit.ly/3qNHfDZ>
- f. **Certificado emitido por la Biblioteca de la FCyT** donde se verifique que no se tiene deuda alguna.
- g. **Fotocopia del Carnet de vacunación** contra el COVID-19, dicho documento puede ser generado en formato PDF desde: a) La plataforma del Ministerio de Salud y Deportes; b) La aplicación móvil "Unidos contra el COVID" o c) La aplicación móvil de Ciudadanía Digital.
- h. **Fotocopia de Carnet de Identidad Vigente.**
- i. **Fotocopia del Diploma de Bachiller.**
- j. Todo estudiante que habiendo sido auxiliar de investigación o servicios y quiera repostularse, necesariamente deberá presentar **una fotocopia del informe de actividades realizadas durante la gestión 2021, (con visto bueno del Director del Centro de Investigación o unidad de Servicio) el cual fue dirigido a la Jefatura de Departamento al finalizar dicha gestión**, la no presentación dará lugar a la inhabilitación del estudiante.



- k. **Documento de verificación que detalle los periodos ejercidos de auxilias de docencia o investigación desarrolladas** (así no haya sido auxiliar con anterioridad), emitido por la Jefatura del Departamento de Química.

Toda la documentación debe ser foliada de acuerdo al orden establecido en la tabla de calificación de méritos, debiendo ser verificada y contrastada con los documentos originales, en oficinas del Departamento de Química. Se aclara que, si el postulante no presentase algún documento original, este no será dado por válido ni tomado en cuenta en la evaluación de méritos.

Se aclara que los documentos una vez presentados no serán devueltos.

#### 4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

- a. La documentación deberá ser presentada debidamente foliada en folder, dentro de un sobre manila en Secretaría del Departamento de Química, **hasta el Lunes 31 de enero a horas 15:30 p.m. (Horario WEBSISS FCyT)**, con rótulo del propósito y nombre completo del postulante, indicando Centro de investigación, o unidad de servicio (especificando el área si es que existen varias en un Centro) a los que postula (de postularse a dos postulaciones el interesado debe presentar postulaciones por separado con toda la documentación completa solicitada).
- b. La falta o incumplimiento de cualquier punto de la convocatoria descalificará al postulante.
- c. El Departamento de Química se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes a la documentación presentada, **EN CASO DE ENCONTRAR FALSEDAD A CUALQUIER DOCUMENTO SE PROCEDERÁ A LA INMEDIATA SUSPENSIÓN DEL POSTULANTE EN CUALQUIER ETAPA Y A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.**

#### 5. DE LA COMISIÓN CALIFICADORA MÉRITOS Y LA COMISIÓN EVALUADORA

La comisión calificadora de Méritos, está compuesta por 2 docentes y 2 estudiantes. La comisión evaluadora para las pruebas de selección y admisión, está compuesta por el docente o el responsable del Centro de Investigación o unidad de Servicio, un estudiante designado por el Centro de Estudiantes y un estudiante meritorio como delegado de base.

Ambas comisiones, serán designadas por el Honorable Consejo Facultativo a propuesta del Honorable Consejo de Carrera a tiempo de aprobar la convocatoria.

- a. De la calificación de méritos se basará en los documentos presentados por los postulantes y se realizará sobre la base de 100 puntos que representaran el 20% del puntaje final ponderado de la siguiente manera:



TABLA DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

<b>A.</b>	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>		65%
<b>A.1</b>	Promedio del Kardex de materias cursadas (aprobadas, reprobadas y abandonos) De 51-60 .....10 puntos De 61-70 .....20 puntos De 71-80 .....30 puntos Más de 80 .....35 puntos		35%
<b>A.2</b>	Promedio general de materias cursadas (aprobadas, reprobadas y abandonos) en su última gestión académica (gestión 2/2021), en caso de egresados se evaluara las ultimas materias que cursaron antes de estar inscritos en proyecto de grado. De 51 a 60 ..... 15 puntos De 61 a 70 ..... 20 puntos De 71 a 80 ..... 25 puntos Más de 80 ..... 30 puntos		30%
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>		35%
<b>B.1</b>	Conocimientos de experiencia universitaria		20%
<b>B.1.1</b>	Nivel en que se encuentra (Nº de materias vencidas) Si le falta 6 materias * ..... 5 puntos Si le falta 3 materias * ..... 8 puntos Si ha concluido el Plan de Estudios..... 10 puntos *Sin incluir tesis o proyecto de grado		10%
<b>B.1.2</b>	Antigüedad en la Auxiliatura a la cual postula De 1 a 2 semestres ..... 4 pts. Más de 2 semestres .....6 pts.		6%
<b>B.1.3</b>	Antigüedad en auxiliatura afines De 1 a 2 semestres ..... 2 puntos Más de 2 semestres ..... 4 puntos		4%
<b>B.2</b>	Experiencia extra universitaria		10%
<b>B.2.1</b>	Trabajo como técnico en industrias afines De 6 meses a 1 año ..... 3 puntos Más de un año ..... 6 puntos		6%
<b>B.2.2</b>	Curso de Perfección (científica, académica y pedagógica) con valor curricular (Solo se considerará cursos que al menos sean de 20 horas académicas) Por certificado..... 1 pts. Máximo..... 4 pts.		4%
<b>B.3</b>	Producción (publicaciones, artículos científicos, solucionarios, tutoriales) Participación documentada en publicaciones o trabajos relacionados con el área o afines. Por trabajo 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.		5%



## 6. DE LA CALIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS

La calificación de conocimientos se realizará sobre la base de 100 puntos, equivalentes a 80% de la calificación general.

Los exámenes de conocimientos serán presenciales (pudiendo ser virtual siempre y cuando la situación epidemiológica lo requiera), los cuales podrán ser orales y/o escritos, de acuerdo al criterio del responsable del Centro o laboratorio y se desarrollarán en presencia de la Comisión Evaluadora. La fecha específica del examen de conocimiento para cada Auxiliatura se publicará una vez sean conformadas las comisiones.

Cualquier reclamo por parte de los postulantes **respecto a la calificación de méritos**, deberá ser presentado por escrito dentro del plazo máximo de 48 horas **dirigido a la comisión calificadora de méritos**, a partir de publicados los resultados. Pasado este plazo, no se aceptarán reclamos.

Cualquier solicitud de revisión **respecto a la calificación de conocimientos** por parte de los postulantes, deberá ser presentado por escrito dentro del plazo máximo de 48 horas **dirigida a la Jefatura del Departamento de Química**, a partir de publicados los resultados. Pasado este plazo, no se aceptarán reclamos.

En caso de que dos o más postulantes obtuvieran el mismo puntaje total, estos deberán presentarse a un nuevo examen en las condiciones que estipulan el Consejo Facultativo, Consejo de Carrera y/o Escuela.

## 7. TEMAS

El contenido base sobre el que se examinará en los Centros, Laboratorios, y Departamento serán los contenidos propuestos por estos, que debe ser publicados en vitrinas del Departamento con una anticipación mínima de 5 días calendario antes de la fecha de las evaluaciones.

## 8. SOBRE EL NOMBRAMIENTO

El nombramiento de los auxiliares será por la gestión académica 2022, para los que hayan optado a la titularidad.

En caso de que ningún postulante hubiese obtenido la calificación mínima de aprobación, el Consejo Facultativo procederá al nombramiento de aquel que tenga la calificación mayor, como auxiliar invitado sólo por 1 semestre.

Los postulantes seleccionados ejercerán sus funciones a partir del inicio del semestre I-2022.



9. **CRONOGRAMA**

• **Publicación de Convocatoria**

Día Viernes 7 de enero de 2022.

• **Plazo final de presentación de documentos de los postulantes**

Hasta el día Lunes 31 de enero a horas 15:30 p.m.

• **Revisión de documentos para su habilitación por parte de la comisión de calificación de méritos**

Los días: Martes 1 de febrero al Viernes 4 de febrero (en caso de ser necesario Lunes 7 de febrero por la mañana)

• **Publicación de habilitados**

Día Lunes 7 de febrero a horas 12:00 del mediodía en vitrinas del Departamento de Química.

• **Recepción de reclamos de habilitación**

Reclamos hasta el día Miércoles 9 de febrero a horas 12:00 del mediodía.

• **Publicación final de habilitados**

Día Jueves 10 de febrero a horas 15:30 p.m. en vitrinas del Departamento de Química.

• **Exámenes de conocimiento**

Los exámenes de conocimiento se realizarán desde el Viernes 11 de febrero al Viernes 18 de febrero; de acuerdo al cronograma a ser publicado por la Jefatura del Departamento de Química.

• **Calificación de méritos de postulante habilitados**

Se realizarán desde el Viernes 11 de febrero al Jueves 17 de febrero.

• **Publicación de calificación de méritos**

Día Viernes 18 de febrero a horas 15:30 p.m. en vitrinas del Departamento de Química.

• **Recepción de reclamos de calificación de méritos**

Reclamos hasta el día Martes 22 de febrero a horas 15:30 p.m.



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



- **Publicación final de méritos**

Día Jueves 24 de febrero a horas 15:30 p. m. en vitrinas del Departamento de Química.

- **Publicación resultados de calificación de conocimientos**

Día Lunes 21 de febrero a horas 15:30 p.m. en vitrinas del Departamento de Química.

- **Recepción de reclamos de calificación de conocimientos**

Reclamos hasta el día Miércoles 23 de febrero a horas 15:30 p.m.

- **Publicación de resultados finales de conocimientos y méritos**

Día Viernes 25 de febrero a horas 15:30 p.m. en vitrinas del Departamento de Química.





